

DECRETO 1786 DE 2004

(junio 3)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política y artículo 23 de la Ley 62 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1°. Declárase insubsistente el nombramiento del doctor José Agustín Suárez Alba, identificado con la cédula de ciudadanía número 6759904 expedida en Tunja, en el cargo de Comisionado Nacional para la Policía.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de junio de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Jorge Alberto Uribe Echavarría.